

Acuerdo AAFY XX/2026 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 008/2025 por el que se emiten las disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2026

Mario Can Marín, Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en los artículos 3, 7, fracciones VI y XLIII, y 14, fracciones I y IV, de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; 49, fracciones III y VII, del Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 3, apartado A, fracción XIV, del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y

Considerando:

Que la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán dispone, en su artículo 3, párrafos primero y tercero, que la referida agencia tendrá por objeto la recaudación, control, fiscalización y la cobranza coactiva, de los ingresos por impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás contribuciones, tanto estatales y municipales, como federales coordinados, los servicios de asistencia al contribuyente, de difusión fiscal, así como la defensa jurídica de los intereses de la Hacienda pública estatal; y que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación en la materia fiscal estatal y federal, así como los ordenamientos relacionados con su objeto y funciones que tiene a su cargo.

Que la referida ley determina, en su artículo 7, fracción VI, que la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán tendrá, entre sus atribuciones, vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento y la aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, estatales y federales; así como recibir las declaraciones, los avisos, manifestaciones, documentos e informes que presenten los contribuyentes, los retenedores, los recaudadores o cualquier tercero.

Que, asimismo, la citada ley establece, en su artículo 14, fracción IV, que el Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán tiene, entre sus facultades y atribuciones, expedir las disposiciones administrativas necesarias para aplicar eficientemente la legislación fiscal, entre otras, así como ordenar su publicación en el órgano de difusión que corresponda.

Que el Código Fiscal del Estado de Yucatán señala, en su artículo 49, fracción VII, que para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, los contribuyentes y responsables solidarios tendrán derecho a recibir asistencia gratuita de las autoridades fiscales que procurarán publicar resoluciones que establezcan disposiciones de carácter general, agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por los contribuyentes.

Que la emisión de modificaciones, adiciones y derogaciones a las disposiciones administrativas vigentes permite fortalecer los procesos de recaudación, fiscalización y asistencia al contribuyente, así como detonar de mayor claridad y

certeza jurídica a las reglas aplicables, facilitando su observancia y cumplimiento por parte de los contribuyentes y demás sujetos obligados.

Que, para el adecuado ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, resulta necesario actualizar las disposiciones administrativas de carácter general, a efecto de atender los cambios operativos, procedimentales y de control que se requieren para el correcto desarrollo de las actividades fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2026, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo AAFY XX/2026 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 008/2025 por el que se emiten las disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2026

Artículo único. Se modifica: la regla III.13.1; el Anexo único y los formatos contenidos en él; **se adicionan:** III.29, II.30, III.1.2, III.1.3, III.1.4, III.1.5, III.1.6, III.1.7, III.1.8, III.1.9, III.1.10, III.14.1, III.14.2 y III.14.3 y **se eliminan:** III.13 denominada Presentación de declaraciones por internet con sus reglas III.13.1, III.13.2 y III.13.2 todos del Acuerdo AAFY 008/2025 por el que se establecen disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2026, para quedar como sigue:

II.29 Para los efectos de lo establecido por el código, en su artículo 29, tratándose de Derechos, Productos y Aprovechamientos, las unidades administrativas y dependencias de la administración pública estatal, así como los organismos y entidades con las que se cuente convenio, que cuenten con el módulo genérico para la generación de hojas de atención con líneas de referencia para pago, son las responsables de la información proporcionada en dichas hojas como son: Importe a pagar, vigencia de la línea de referencia para pago, área generadora de línea, entre otros.

II.30 Para los efectos de lo establecido por el código, en su artículo 29, tratándose de Derechos causados en trámites de reemplacamiento de flotillas que hayan sido iniciados en el ejercicio fiscal 2025, podrán ser pagados con los importes vigentes al momento del inicio del trámite a más tardar el 31 de enero de 2026.

III.1.2. En relación con lo dispuesto por el código, en sus artículos 39 y 40, las clínicas y hospitales que estén obligados a retener y enterar el impuesto de conformidad con el artículo 20 Bis de la ley, para realizar la inscripción en el registro estatal y presentar los avisos de actualización a dicho registro, utilizarán, para cumplir con esta obligación, los formatos AAFY-01, denominado Solicitud de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes, y AAFY-02, denominado Avisos en el Registro Estatal de Contribuyentes, marcando, en ambos formatos, el recuadro de retenedor dentro de obligaciones fiscales del Impuesto sobre el ejercicio profesional. Dichos formatos deberán ser presentados ante las oficinas autorizadas de la agencia.

Para efectos de aplicación de la presente regla, se considerará que tienen el carácter de clínicas y hospitales los establecimientos públicos, social o privado, cualquiera que sea su denominación, y que tengan como finalidad la prestación de servicios de atención médica, diagnóstico, prevención tratamiento o rehabilitación de la salud humana de conformidad con la legislación sanitaria federal y estatal aplicable. Asimismo, se entenderán comprendidos dentro del supuesto anterior los establecimientos que, conforme a la legislación sanitaria federal y estatal realicen actividades auxiliares, complementarias o de apoyo al diagnóstico o tratamiento médico.

III.1.3. En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 20-Bis, párrafo tercero, los contribuyentes presentarán el pago de la retención del impuesto sobre el ejercicio profesional, a través del portal de la agencia, www.aafy.yucatan.gob.mx, de conformidad al procedimiento establecido en la regla II.5 y con base en el anexo único, apartado A.

Tratándose de declaraciones de pago del entero de las retenciones del impuesto sobre el ejercicio profesional por corrección fiscal, la declaración del impuesto retenido correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2026 así como en los casos en que la autoridad fiscal lo determine, estas podrán presentarse en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-31, denominado Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre el ejercicio profesional. El referido formato está contenido en el anexo único.

III.1.4. Los contribuyentes a que se refiere la regla III.1.2 deberán presentar, junto con la declaración de pago de la referida retención del impuesto, el anexo 31.1, denominado declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre el ejercicio profesional del formato AAFY-31, a través de los medios que según correspondan a la declaración de pago, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla II.5 y con el anexo único, apartado A.

Cuando la declaración de pago del entero de las retenciones del impuesto sobre el ejercicio profesional se presente de conformidad con el segundo párrafo de la regla III.1.3, el Anexo 31.1 deberá presentarse conjuntamente con la declaración del impuesto, y presentarse en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto. El referido formato está contenido en el anexo único.

Para los efectos de la declaración de pago de las retenciones del impuesto que correspondan al mes de enero del ejercicio fiscal 2026, no se manifestará en el anexo el folio de la constancia de retención a que se refiere el Anexo 31.1. denominado declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre el ejercicio profesional del formato AAFY-31.

III.1.5. Para los efectos del artículo 20-Bis de la Ley, durante el ejercicio fiscal 2026, el plazo para presentar la declaración de entero de las retenciones realizadas del impuesto sobre el ejercicio profesional correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026, será a más tardar el día 20 de febrero de 2026.

III.1.6. Para los efectos del artículo 20 de la Ley, durante el ejercicio fiscal 2026, el plazo para presentar la declaración mensual definitiva de entero del impuesto sobre el ejercicio profesional correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026, será a más tardar el día 27 de febrero de 2026.

III.1.7. En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 20-Ter, fracción II, la constancia de retención que se deberá proporcionar al prestador de servicios profesionales es la que contiene el formato AAFY-30, denominado Constancia de retención del Impuesto sobre el ejercicio profesional, el cual se encuentra en el anexo único.

El prestador del servicio profesional proporcionará al retenedor el dato del Registro Estatal de Contribuyentes a fin de que sea señalado en la constancia de retención respectiva, en caso contrario el prestador de servicios deberá proporcionar al retenedor su domicilio fiscal en el estado de Yucatán.

La constancia de retención podrá generarse por cada pago realizado al prestador de servicios profesionales o bien de manera acumulada por todos los pagos realizados en el mes de que se trate por cada prestador de servicios profesionales, a más tardar el último día del mes de pago. Si el último día fuese día inhábil, la constancia de retención se podrá presentar al día hábil siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del código.

III.1.8. La constancia de retención a que se refiere la regla III.1.5 deberá generarse a través del portal de la agencia www.aafy.yucatan.gob.mx de conformidad al procedimiento establecido en la regla II.5 y con base en el anexo único, apartado A.

Para los efectos de la emisión de las constancias de retención que correspondan a retenciones realizadas durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2026, estas podrán presentarse en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-30, denominado Constancia de retención del Impuesto sobre el ejercicio profesional, el cual se encuentra en el anexo único, conjuntamente con su declaración de pago de la retención a más tardar el día 20 de febrero de 2026.

III.1.9. Las personas físicas y morales que perciban los ingresos por la prestación de servicios profesionales, deberán presentar la declaración del pago del impuesto prevista en el artículo 16 de la ley y de conformidad con lo que establece la regla III.1.1, señalando el importe del impuesto que se le haya retenido y enterado por su retenedor, y que acreditará contra el impuesto determinado en el mes que corresponda, a través del portal de la agencia www.aafy.yucatan.gob.mx, de conformidad al procedimiento establecido en la regla II.5 y con base en el anexo único, apartado A.

III.1.10. Los contribuyentes a que se refiere la regla III.1.9 deberán presentar junto con la declaración de pago del referido impuesto, el anexo 5.5 denominado Integración de acreditamiento del impuesto sobre el ejercicio profesional del formato AAFY-05, el cual se encuentra contenido en el anexo único.

III.4.18. En relación con lo dispuesto en la fracción II del artículo 4 del Decreto 147/2025 por el que se otorga un estímulo fiscal a las micro y pequeñas empresas obligadas al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, para la aplicación del estímulo fiscal relativo a la reducción del Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal; los contribuyentes personas físicas y morales, que sean micro y pequeñas empresas obligadas al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal deberán señalar en el Formato AAFY-05, denominado Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal y anexo 5.1, la declaración bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en la declaración, y sus anexos incluyendo el número de trabajadores y personal que perciben ingresos por honorarios asimilados a salarios, son ciertos.

III.4.19. Los contribuyentes que se beneficien con el estímulo fiscal que se establece en el Decreto 147/2025 por el que se otorga un estímulo fiscal a las micro y pequeñas empresas obligadas al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal; para la aplicación del estímulo fiscal relativo a la reducción del Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal; deberán conservar como parte de su contabilidad toda la información y documentación respaldo relacionada con la aplicación del estímulo, durante los plazos a que se refiere el código. Así mismo, los contribuyentes que se beneficien con dicho estímulo fiscal deberán presentar la declaración del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal en los términos de las reglas III.4.1.y III.4.2., debiendo señalar el monto del estímulo correspondiente al mes por el cual se benefician.

III.13.1 En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 47-BH, los contribuyentes presentarán la declaración mensual definitiva del impuesto a las tarifas efectivamente cobradas por las redes de transporte, de manera digital a través del formato AAFY-29 denominado Declaración de pago y/o entero del Impuesto a las tarifas efectivamente cobradas por las empresas de redes de transporte contenida en el Anexo Único. Dicho formato deberá presentarse en formato digital a la dirección de correo servicios.aafy@yucatan.gob.mx, para lo cual esta Autoridad fiscal a más tardar el día hábil siguiente le enviará por el mismo medio de contacto, la línea de referencia de pago de conformidad con los datos manifestados en la declaración presentada vía correo electrónico,.

III.14. Presentación de declaraciones por internet

III.14.1. Los contribuyentes podrán optar por cumplir con la presentación de la retención del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal; la Constancia de Retención del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración Personal; del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con cruce de Apuestas Legalmente Permitidos; y del Impuesto a casas de Empeño, a través del sitio web www.aafy.yucatan.gob.mx, mediante la utilización de la Clave de Identificación Electrónica Estatal o la e.firma. Para la captura de la declaración

se atenderá a lo establecido en la regla II.5 de este acuerdo. Para la captura de la declaración se atenderá a lo establecido en la regla II.5 de este acuerdo.

Para la captura de la declaración se atenderá a lo establecido en la regla II.5 de este acuerdo.

III.14.2. Los contribuyentes que hayan presentado su declaración por internet, tendrán por cumplida su obligación cuando obtengan el comprobante de pago con sello digital y hayan efectuado el pago, en los casos en que exista cantidad a pagar.

III.14.3. Los contribuyentes que requieran solicitar la cancelación del Comprobante Fiscal Digital por Internet, por concepto de contribuciones, productos y aprovechamientos, deberán realizarlo a través del servicio disponible en el sitio web www.aafy.yucatan.gob.mx, señalando: Folio fiscal, RFC del receptor e importe del comprobante fiscal, así como las causas y motivos que originan la solicitud.

APARTADO A

1. Formato oficiales aprobadas y medios de presentación

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
AAFY-01	Solicitud de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. *Programa electrónico Ventanilla Digital de Inversión https://tuempresa.yucatan.gob.mx	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-02	Avisos en el Registro Estatal de Contribuyentes 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión	SI (Duplicado)	NO
AAFY-03	Solicitud de devolución	SI	NO

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar) (Duplicado)	Sistema
	21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión		
Anexo 3.1	Solicitud de devolución 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión	SI (Duplicado)	NO
AAFY-04	Aviso de compensación 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión	SI (Triplicado)	NO
Anexo 4.1	Aviso de Compensación 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión	SI (Triplicado)	NO

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
AAFY-05	Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/ Sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, sobre hospedaje, sobre el ejercicio profesional, adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 5.1	Declaración Múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/ sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 5.2	Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/ sobre hospedaje Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx	NO	*SI

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión	SI (Duplicado)	NO
Anexo 5.4	Integración de acreditamiento del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 5.5	Integración de acreditamiento del impuesto sobre el ejercicio profesional Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión	NO SI (Duplicado)	*SI NO
AAFY-06	Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/ sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos/ a las erogaciones en juegos y concursos Declaraciones normales y complementarias	SI (Duplicado)	*SI

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.		
Anexo 6.1	Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-07	Declaración de pago y/o entero del impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones complementarias de declaraciones presentadas, antes del 17 de diciembre 2022, Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión	NO SI (Triplicado) SI (Triplicado)	*SI NO NO
AAFY-08	Declaración provisional de pago y/o entero del impuesto cedular		

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-09	Declaración anual de pago y/o entero del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-10	Constancia de retención del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-11	Declaración de pago de derechos por los servicios de supervisión, vigilancia y registro de máquinas de juegos y apuestas 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-12	Solicitud de Registro de Máquinas de Juegos		

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-13	Declaración de pago y/o entero de impuesto sobre la renta a entidades federativas por la ganancia en la enajenación de bienes inmuebles		
	Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx	NO	*SI
	Declaraciones presentadas, así como complementarias de declaraciones presentadas, todas antes del 17 de diciembre 2022.	SI (Triplicado)	NO
AAFY-17	Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.	SI (Triplicado)	NO
	Declaración de pago y/o entero del impuesto a casas de empeño		
	*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-18	Solicitud de autorización y/o cancelación del permiso para instalar y operar casas de empeño en el estado de Yucatán 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	NO
Anexo 18.1	Solicitud de autorización y/o cancelación del permiso para		

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	instalar y operar casas de empeño en el estado de Yucatán 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-20	Declaración de pago y/o entero del impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-21	Aviso por la prestación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas por establecimiento 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel en formato PDF.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-22	Aviso por la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas por establecimiento 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel en formato PDF.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-23	Constancia de retención del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx	SI (Duplicado)	*SI

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.		
AAFY-24	Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 24.1	Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco	NO SI (Duplicado)	*SI NO
AAFY-25	Declaración de pago y/o entero provisional del impuesto a la emisión de gases a la atmósfera Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.	NO SI (Duplicado)	*SI NO

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
Anexo 25.1	Declaración de pago y/o entero provisional del impuesto a la emisión de gases a la atmósfera Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.	NO SI (Duplicado)	*SI NO
AAFY-26	Declaración de pago y/o entero del impuesto a la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 26.1	Declaración de pago y/o entero del impuesto a la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.	NO SI (Duplicado)	*SI NO

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
AAFY-27	Aviso de Inicio de Obra de construcción e incidencias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx	NO	*SI
AAFY-28	Declaración Anual de pago y/o entero provisional del impuesto a la emisión de gases a la atmósfera Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo AAFY-28.1	Declaración Anual de pago y/o entero provisional del impuesto a la emisión de gases a la atmósfera Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.	NO SI (Duplicado)	*SI NO
AAFY-29	Declaración de pago y/o entero del impuesto a las tarifas efectivamente cobradas por las empresas de redes de transporte Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta.	SI SI (Duplicado)	*NO NO

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	Impresión en tinta negra con fondo blanco.		
AAFY-30	Constancia de retención del impuesto sobre el ejercicio profesional 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-31	Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre el ejercicio profesional *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 31.1	Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre el ejercicio profesional *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco	NO SI (Duplicado)	*SI NO
AAFY D01	Aviso para la presentación de dictamen de impuestos estatales o información alternativa al dictamen *En la Plataforma para la Gestión de Trámites y Servicios	NO	SI
AAFY D02	Aviso para la sustitución de Contador Público Registrado	NO	SI

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	*En la Plataforma para la Gestión de Trámites y Servicios		
Anexo 1	Relación de conceptos e importes de erogaciones en dinero o en especie por remuneración al trabajo personal. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 2	Relación de conceptos e importes de erogaciones en dinero o en especie por remuneración al trabajo personal. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 3	Relación de conceptos e importes de erogaciones en dinero o en especie por remuneración al trabajo personal, de manera mensual, determinados revisados por dictaminador. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 4	Conciliación de las erogaciones en dinero o en especie por remuneraciones al trabajo personal registradas en la nómina contra lo registrado en contabilidad. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 5	Comparativa del impuesto determinado por dictamen con el impuesto pagado y la relación de pagos. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 5-R	Relación del impuesto sobre erogación por remuneración al trabajo personal retenido y enterado.	NO	SI

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	*En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.		
Anexo 6	Informe de atestiguamiento independiente con seguridad razonable sobre las declaraciones y aseveraciones de la administración acerca del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI

APARTADO B
Formatos oficiales aprobados

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL AAFY-01
REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES**

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	CONTRIBUYENTE PERSONA FISICA ☐ PERSONA MORAL ☐	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN																																												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 33%;">PRIMER APELLIDO</td><td style="width: 33%;">SEGUNDO APELLIDO</td><td style="width: 34%;">NOMBRE(S)</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td colspan="2">DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL</td><td>NOMBRE COMERCIAL</td></tr><tr><td colspan="2"> </td><td> </td></tr><tr><td>TELÉFONO</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td> </td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="3"> </td></tr><tr><td>CALLE</td><td>CRUZAMIENTOS</td><td>NO. INT. Y LETRA</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td>NO. EXT. Y LETRA</td><td>AVENIDA</td><td>KM Y/O TABLAJE CATASTRAL</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td>COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO</td><td>CODIGO POSTAL</td><td>LOCALIDAD</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td>MUNICIPIO</td><td>ENTIDAD FEDERATIVA</td><td>CORREO ELECTRÓNICO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)				DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL				TELÉFONO									CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA				NO. EXT. Y LETRA	AVENIDA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL				COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD				MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)																																												
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL																																												
TELÉFONO																																														
CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA																																												
NO. EXT. Y LETRA	AVENIDA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL																																												
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD																																												
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO																																												
DATOS DEL CONTRIBUYENTE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%; vertical-align: top;"> SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PERSONA FISICA FECHA DE NACIMIENTO <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> PERSONA MORAL FECHA DE FIRMA DE DOCUMENTO CONSTITUTIVO <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> NÚMERO DE ACTA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table></td><td style="width: 50%; vertical-align: top;"> ACTIVIDAD PREPONDERANTE ACTIVIDAD PREPONDERANTE </td></tr></table>		SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PERSONA FISICA FECHA DE NACIMIENTO <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> PERSONA MORAL FECHA DE FIRMA DE DOCUMENTO CONSTITUTIVO <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> NÚMERO DE ACTA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO				ACTIVIDAD PREPONDERANTE ACTIVIDAD PREPONDERANTE																		
	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PERSONA FISICA FECHA DE NACIMIENTO <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> PERSONA MORAL FECHA DE FIRMA DE DOCUMENTO CONSTITUTIVO <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> NÚMERO DE ACTA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">DÍA</td><td style="width: 33%;">MES</td><td style="width: 34%;">AÑO</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO				ACTIVIDAD PREPONDERANTE ACTIVIDAD PREPONDERANTE																				
DÍA	MES	AÑO																																												
DÍA	MES	AÑO																																												
DÍA	MES	AÑO																																												
DÍA	MES	AÑO																																												
DATOS DEL CONTRIBUYENTE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%; vertical-align: top;"> OBLIGACIONES FISCALES 1. IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%;">1.1 CONTRIBUYENTE ☐</td><td style="width: 50%;">2.1 RETENEDOR POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ☐</td></tr><tr><td>1.2.1 RETENEDOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐</td><td>1.2.2 RETENEDOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐</td></tr><tr><td>1.3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐</td><td>1.3.2 PRESTADOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐</td></tr></table> 2. IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">2.1 ORGANIZADOR ☐</td><td style="width: 33%;">2.2 RETENEDOR ☐</td><td style="width: 34%;">2.3 MÁQUINAS ☐</td></tr></table> 3. IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES ☐ 4. IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ☐ </td><td style="width: 50%; vertical-align: top;"> 5. IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%;">5.1 CONTRIBUYENTE ☐</td><td style="width: 50%;">5.2 RETENEDOR ☐</td></tr></table> 6. IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS ☐ 7. IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE ☐ 8. IMPUESTO A CASAS DE EMPERO ☐ 9. IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO ☐ 10. IMPUESTO A LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA ☐ 11. IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL SUELO, SUBSUELO Y AGUA ☐ 12. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) ☐ 13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS POR LA GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ☐ 14. IMPUESTO A LAS TARIFAS EFECTIVAMENTE COBRADAS POR LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE ☐ </td></tr></table>		OBLIGACIONES FISCALES 1. IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%;">1.1 CONTRIBUYENTE ☐</td><td style="width: 50%;">2.1 RETENEDOR POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ☐</td></tr><tr><td>1.2.1 RETENEDOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐</td><td>1.2.2 RETENEDOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐</td></tr><tr><td>1.3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐</td><td>1.3.2 PRESTADOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐</td></tr></table> 2. IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">2.1 ORGANIZADOR ☐</td><td style="width: 33%;">2.2 RETENEDOR ☐</td><td style="width: 34%;">2.3 MÁQUINAS ☐</td></tr></table> 3. IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES ☐ 4. IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ☐	1.1 CONTRIBUYENTE ☐	2.1 RETENEDOR POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ☐	1.2.1 RETENEDOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐	1.2.2 RETENEDOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐	1.3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐	1.3.2 PRESTADOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐	2.1 ORGANIZADOR ☐	2.2 RETENEDOR ☐	2.3 MÁQUINAS ☐	5. IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%;">5.1 CONTRIBUYENTE ☐</td><td style="width: 50%;">5.2 RETENEDOR ☐</td></tr></table> 6. IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS ☐ 7. IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE ☐ 8. IMPUESTO A CASAS DE EMPERO ☐ 9. IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO ☐ 10. IMPUESTO A LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA ☐ 11. IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL SUELO, SUBSUELO Y AGUA ☐ 12. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) ☐ 13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS POR LA GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ☐ 14. IMPUESTO A LAS TARIFAS EFECTIVAMENTE COBRADAS POR LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE ☐	5.1 CONTRIBUYENTE ☐	5.2 RETENEDOR ☐																															
	OBLIGACIONES FISCALES 1. IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%;">1.1 CONTRIBUYENTE ☐</td><td style="width: 50%;">2.1 RETENEDOR POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ☐</td></tr><tr><td>1.2.1 RETENEDOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐</td><td>1.2.2 RETENEDOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐</td></tr><tr><td>1.3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐</td><td>1.3.2 PRESTADOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐</td></tr></table> 2. IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33%;">2.1 ORGANIZADOR ☐</td><td style="width: 33%;">2.2 RETENEDOR ☐</td><td style="width: 34%;">2.3 MÁQUINAS ☐</td></tr></table> 3. IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES ☐ 4. IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ☐	1.1 CONTRIBUYENTE ☐	2.1 RETENEDOR POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ☐	1.2.1 RETENEDOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐	1.2.2 RETENEDOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐	1.3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐	1.3.2 PRESTADOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐	2.1 ORGANIZADOR ☐	2.2 RETENEDOR ☐	2.3 MÁQUINAS ☐	5. IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%;">5.1 CONTRIBUYENTE ☐</td><td style="width: 50%;">5.2 RETENEDOR ☐</td></tr></table> 6. IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS ☐ 7. IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE ☐ 8. IMPUESTO A CASAS DE EMPERO ☐ 9. IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO ☐ 10. IMPUESTO A LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA ☐ 11. IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL SUELO, SUBSUELO Y AGUA ☐ 12. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) ☐ 13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS POR LA GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ☐ 14. IMPUESTO A LAS TARIFAS EFECTIVAMENTE COBRADAS POR LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE ☐	5.1 CONTRIBUYENTE ☐	5.2 RETENEDOR ☐																																	
1.1 CONTRIBUYENTE ☐	2.1 RETENEDOR POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ☐																																													
1.2.1 RETENEDOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐	1.2.2 RETENEDOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐																																													
1.3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐	1.3.2 PRESTADOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS ☐																																													
2.1 ORGANIZADOR ☐	2.2 RETENEDOR ☐	2.3 MÁQUINAS ☐																																												
5.1 CONTRIBUYENTE ☐	5.2 RETENEDOR ☐																																													
REPRESENTACIÓN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</td><td style="width: 50%;"> </td></tr><tr><td>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</td><td> </td></tr><tr><td>PRIMER APELLIDO</td><td> </td></tr><tr><td>APELLIDO SEGUNDO</td><td> </td></tr><tr><td>NOMBRE(S)</td><td> </td></tr></table> FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		PRIMER APELLIDO		APELLIDO SEGUNDO		NOMBRE(S)																																			
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES																																													
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN																																														
PRIMER APELLIDO																																														
APELLIDO SEGUNDO																																														
NOMBRE(S)																																														

INSTRUCCIONES:

1. Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
 2. Andar en su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 10 posiciones en el espacio correspondiente.
 3. Esta solicitud deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.
 4. Los campos de RETENEDOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS, PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS O RETENEDOR POR CONTRATO DE OBRA únicamente deberán marcarse cuando la obligación sea la de Retención del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal; en caso contrario la opción a marcar será el campo CONTRIBUYENTE.
 5. Para el Impuesto Sobre el Ejercicio Profesional, el campo de RETENEDOR únicamente deberán marcarse cuando la obligación sea la de Retención del Impuesto Sobre el Ejercicio Profesional; en caso contrario la opción a marcar será el campo CONTRIBUYENTE.
- PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-959-3000 AL CORREO INSTITUCIONAL: aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797
- Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO



AVISOS EN EL REGISTRO ESTATAL AAFY-02
DE CONTRIBUYENTES

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	CONTRIBUYENTE
	PERSONA FISICA ☐
	PERSONA MORAL ☐
REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL
TELÉFONO		
DIRECCIÓN		
CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA
NO. EXT. Y LETRA	AVENIDA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO

AVISO	☐ SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	☐ DÍA MES AÑO	☐ CAMBIO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	☐ DÍA MES AÑO	☐ CIERRE DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO FIJO O SEMIFIJO	☐ DÍA MES AÑO
	☐ REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES	☐ DÍA MES AÑO	☐ CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL **	☐ DÍA MES AÑO	☐ OTRO (ESPECIFIQUE):	☐ DÍA MES AÑO
	☐ AUMENTO DE OBLIGACIONES	☐ DÍA MES AÑO	☐ APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO FIJO O SEMIFIJO	☐ DÍA MES AÑO		
	☐ DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES	☐ DÍA MES AÑO				
	☐ CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	☐ DÍA MES AÑO				

CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA	NO. EXT. Y LETRA	AVENIDA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

IMPUESTO U OBLIGACIÓN QUE GENERA EL AVISO	1. IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL	5. IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL
	☐ 1.1 CONTRIBUYENTE ☐ 2.1 RETENEDOR POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	☐ 5.1 CONTRIBUYENTE ☐ 5.2 RETENEDOR
	☐ 1.2.1 RETENEDOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐ 1.2.2 RETENEDOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS	6. IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS
	☐ 1.3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ☐ 1.3.2 PRESTADOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS	7. IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE
2. IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS	8. IMPUESTO A CASAS DE EMPEÑO	9. IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO
☐ 2.1 ORGANIZADOR ☐ 2.2 RETENEDOR ☐ 2.3 MÁQUINAS	10. IMPUESTO A LA EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA	11. IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES AL SUELO, SUBSUELO Y AGUA
3. IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES	12. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS POR LA GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
4. IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	14. IMPUESTO A LAS TARIFAS EFECTIVAMENTE COBRADAS POR LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE	

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
PRIMER APELLIDO		
SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE(S)		
FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO		

INSTRUCCIONES:

1. Deberá llenarse a máquina o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.

2. Anular en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotará a 18 posiciones en el espacio correspondiente.

3. Esta solicitud deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

4. Los campos de RETENEDOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS, PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS O RETENEDOR POR CONTRATO DE OBRA únicamente deberán marcarse cuando la obligación sea la de Retención del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, en caso contrario la opción a marcar será el campo CONTRIBUYENTE.

5. Para el Impuesto Sobre el Ejercicio Profesional, el campo de RETENEDOR únicamente deberá marcarse cuando la obligación sea la de Retención del Impuesto Sobre el Ejercicio Profesional, en caso contrario la opción a marcar será el campo CONTRIBUYENTE.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-899-8000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992759797

Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO

DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE PAGO Y/O ENTERO AAFY-05 DE IMPUESTOS ESTATALES

**SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL/ SOBRE HOSPEDAJE/
SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL/ ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MATERIALES Y ASISTENCIA SOCIAL**

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA ☐ ☐ PERSONA MORAL ☐ ☐	PERÍODO MES ☐ ☐ AÑO ☐ ☐	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO DE AUDITORÍA
	DECLARACIÓN ☐ ☐ N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal	NÚMERO ☐ ☐ DÍA ☐ ☐ MES ☐ ☐ AÑO ☐ ☐	
	FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA ☐ ☐ ☐		

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL
CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA
NO. EXT. Y LETRA	AVENIDA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

CONCEPTOS	☐ SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL ANEXO 5.1, Y ANEXO 5.4	☐ SOBRE HOSPEDAJE ANEXO 5.2	☐ SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL ANEXO 5.5	☐ ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MATERIALES Y ASISTENCIA SOCIAL	SUMA DE CONCEPTOS
BASE					
A. IMPUESTO DETERMINADO					
B. ACREDITAMIENTO					
C. IMPUESTO A PAGAR (A - B, sin exceder de B)					
D. PARTE ACTUALIZADA					
E. RECARGO					
F. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL					
G. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (C + D + E + F)					
H. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)					
I. ESTÍMULO FISCAL (sin exceder de G)					
J. PAGO EN EXCESO (H + I - G cuando G es menor)					
K. CANTIDAD A PAGAR (G - H - I cuando G es mayor)					

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
PRIMER APELLIDO		
SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE(S)		

- INSTRUCCIONES:**
- Usted deberá llenar a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
 - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2026: 01 2026
 - Deberá señalar el impuesto que se presenta y deberá presentar el anexo que se señala según el impuesto a declarar.
 - El Anexo 5.4 se deberá presentar siempre que se utilice el renglón B. ACREDITAMIENTO (De conformidad con el Artículo 27.-G de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán), tratándose del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.
 - El Anexo 5.5 se deberá presentar siempre que se utilice el renglón B. ACREDITAMIENTO (De conformidad con el Artículo 20-Bis de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán), tratándose del Impuesto Sobre el Ejercicio Profesional.
 - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
 - Esta declaración y su anexo que forma parte integrante de la misma, deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797

Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.



**DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE PAGO Y/O ENTERO ANEXO
DE IMPUESTOS ESTATALES 5.1**

SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL ☐	PERÍODO MES AÑO	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES
	DECLARACIÓN ☐ N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal	NÚMERO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
	FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DÍA MES AÑO	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 	NÚMERO DE AUDITORÍA
GENERALES			
PRIMER APELLIDO 		SEGUNDO APELLIDO 	NOMBRE(S)
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 		NOMBRE COMERCIAL 	
DETALLE			
PERSONAL SUBORDINADO			
A. No. TRABAJADORES AL INICIO DEL PERÍODO			F. TOTAL DE EROGACIONES QUE SE EFECTÚEN REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO
B. No. TRABAJADORES DE ALTA EN EL PERÍODO			G. TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN A HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
C. No. TRABAJADORES DE BAJA EN EL PERÍODO			
D. No. TOTAL DE TRABAJADORES AL FINAL DEL PERÍODO (A + B - C)			H. TOTAL BASE (F + G)
PERSONAL ASIMILABLE			
E. No. TOTAL ASIMILABLES			
SUMA (D + E)			

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2026: 01 2026
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 900-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL afy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992736797

Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD		CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL ☐	HOJA DE HOJA REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			
DATOS DEL CONTRIBUYENTE (PRESTADOR DE SERVICIOS)	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S)					
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL NOMBRE COMERCIAL					
DATOS DEL ACREDITAMIENTO	PERIODO DE LA DECLARACION EN LA QUE SE ACREDITÓ EL IMPUESTO RETENIDO MES AÑO DECLARACIÓN ☐ NÚMERO ☐ TIPO DE DECLARACION EN LA QUE SE ACREDITÓ (N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal)					
	1.1 IMPORTE TOTAL ACREDITADO					
INTEGRACIÓN DE ACREDITAMIENTO POR RFC DEL RETENEDOR	RFC DEL RETENEDOR	FOLIO DE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN	AMPARA LA CONSTANCIA	BASE DE RETENCIÓN	IMPORTE RETENIDO	IMPORTE ACREDITADO
			MES AÑO ☐			
			MES AÑO ☐			
			MES AÑO ☐			
			MES AÑO ☐			
			MES AÑO ☐			
			MES AÑO ☐			
			MES AÑO ☐			
			MES AÑO ☐			
	SUMA DE IMPORTE TOTAL ACREDITADO (1.1)					
REPRESENTACIÓN	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S)		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO			

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- El MONTO TOTAL ACREDITADO, del apartado DATOS DE ACREDITAMIENTO, debe coincidir con el importe señalado en el renglón B. ACREDITAMIENTO, contenido en el Formato AAFY-05 (De conformidad con el Artículo 20-Bis de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán).
- Este aviso deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797

Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO



CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO AAFY-30 PROFESIONAL

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN	DÍA	MES	AÑO

FOLIO DE LA CONSTANCIA	
PERIODO EN EL QUE SE EFECTUÓ LA RETENCIÓN	MES AÑO

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
	NOMBRE COMERCIAL		
	RFC	REC*	

DOMICILIO FISCAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	EN CASO DE NO SEÑALAR NÚMERO DE REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES (REC) EN EL APARTADO ANTERIOR INDICAR EL DOMICILIO FISCAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS*					
	CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA	NO. EXT. Y LETRA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL	TELÉFONO
	COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO

BASE DE RETENCIÓN	1.1. BASE DE RETENCIÓN (total de las contraprestaciones pagadas a las personas sujetas al Impuesto Sobre Ejercicio Profesional)	1.2. IMPUESTO RETENIDO

DATOS DEL RETENEDOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
	NOMBRE COMERCIAL		
	RFC	REC	

FIRMA DEL RETENEDOR	SELLO DEL RETENEDOR	FIRMA DE RECIBIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRESTA EL SERVICIO
---------------------	---------------------	---

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- El campo "DOMICILIO FISCAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá llenarse en caso de no indicar el Registro Estatal de Contribuyentes del Prestador de Servicios.
- La base de la retención corresponderá al total de las contraprestaciones pagadas a las personas sujetas al Impuesto Sobre Ejercicio Profesional.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797

Retenedor: 1 Original

Prestador de Servicios: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO



**DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES AAFY-31
DEL IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL**

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL ☐	PERÍODO MES AÑO	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES
	DECLARACIÓN ☐ NÚMERO N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DÍA MES AÑO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 	NÚMERO DE AUDITORÍA
DATOS DEL RETENEDOR			
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 		NOMBRE COMERCIAL 	
CALLE 	CRUZAMIENTOS 	NO. INT. Y LETRA 	NO. EXT. Y LETRA
DOMICILIO 	AVENIDA 	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL 	
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO 	CODIGO POSTAL 	LOCALIDAD 	MUNICIPIO
TELÉFONO 		CORREO ELECTRÓNICO 	
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO			
CONCEPTOS			SUMA DE CONCEPTOS
BASE DE RETENCIÓN (ANEXO 31.1)			
A. IMPUESTO RETENIDO A PAGAR			
B. PARTE ACTUALIZADA			
C. RECARGO			
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL			
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)			
F. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)			
G. PAGO EN EXCESO (F - E cuando E es menor)			
H. CANTIDAD A PAGAR (E - F cuando E es mayor)			
REPRESENTACIÓN			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 			
PRIMER APELLIDO 			
SEGUNDO APELLIDO 			
NOMBRE(S) 			

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
 - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2026: 01 2026
 - Dederá presentar el anexo 31.1 denominado DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL
 - El campo BASE DE RETENCIÓN debe coincidir con el campo 1.1 BASE DE RETENCIÓN del anexo 31.1 denominado DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL
 - El campo A. IMPUESTO RETENIDO A PAGAR debe coincidir con el campo 1.2 IMPUESTO RETENIDO del anexo 31.1 denominado DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL
 - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
 - Esta declaración y su anexo que forma parte integrante de la misma, deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797

Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO



**DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES ANEXO
DEL IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL 31.1**

Se sancionará a quienes no presenten esta declaración, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD		CONTRIBUYENTE PERSONA FISICA ☐ PERSONA MORAL ☐		PERÍODO MES ☐ AÑO ☐		HOJA ☐ DE HOJA ☐		
		DECLARACIÓN ☐ N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal		NÚMERO ☐ DÍA ☐ MES ☐ AÑO ☐		REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL						
INTEGRACIÓN DE LA RETENCIÓN	RFC DEL PRESTADOR DE SERVICIOS		FOLIO DE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN				IMPUESTO RETENIDO	
		D. SUMA DE IMPUESTO RETENIDO						
REPRESENTACIÓN	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS			
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO			
	PRIMER APELLIDO							
	SEGUNDO APELLIDO							
	NOMBRE(S)							

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2026: 01 2026
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL. aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797

Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Artículo transitorio

Único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en Mérida, Yucatán, a XX de febrero de 2026.

C. P. Mario Can Marin, M.M.T
Director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán